

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MANACOR****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE MANACOR****15690***Procediment ordinari 2660/2011 sobre altres matèries***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ESTIMO PARCIALMENTE la demanda formulada por CONSTRUCCIONES M. CAPÓ, S.L.U. frente FRANCISCA CURIENT LLULL y los HEREDEROS DESCONOCIDOS y la HERENCIA YACENTE DE ANTONIO SALOM CURIENT, condenando a los demandados a satisfacer solidariamente a la parte actora la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (46.545'59€), junto con los intereses legales que dicho importe hubiera devengado desde la interposición de la demanda.

Las costas de este procedimiento no se imponen a ninguna de las partes.

Y como consecuencia del ignorado paradero de HEREDEROS DESCONOCIDOS Y HERENCIA YACENTE DE D. ANTONIO SALOM CURIENT, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MANACOR, a veintinueve de Julio de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICAL

